

**Derechos humanos, igualdad y sistemas de protección.  
2019-2020.**

Grupo A (Doble Grado en Derecho/Ciencias políticas y de la Administración)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Filosofía y Derecho Constitucional	1º	2º	6	Formación Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS :		
Prof. Dr. D. Augusto Aguilar Calahorro Profesor Contratado Doctor de Derecho Constitucional			Departamento de Derecho Constitucional Área de Derecho Constitucional 2ª planta Edificio S. Pablo Email: <a href="mailto:augustoaguilar@ugr.es">augustoaguilar@ugr.es</a> Tel.: 958248985		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes: 10-13 horas Jueves: 11-14 horas (se ruega contacto previo por email; posibilidad de otras horas a concertar)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho; Grado en Derecho y Ciencias Políticas; Grado Derecho-ADE / Grado Derecho-ADE (Melilla)					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno</li> </ul>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					



- Concepto y fundamentación de los derechos humanos.
- Evolución histórica de los derechos humanos.
- Libertad, igualdad y ciudadanía.
- Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.
- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

#### Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

#### Competencias interpersonales:

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

#### Competencias sistémicas:

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio,



fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar el curso, el o la estudiante debe ser capaz de:

- Conocer el concepto de los derechos humanos y distinguirlo de nociones afines.
- Conocer los distintos fundamentos de los derechos humanos.
- Valorar críticamente los problemas de fundamentación de los derechos humanos.
- Conocer la historia de los derechos humanos y sus antecedentes.
- Conocer la significación jurídico-política de las declaraciones de los derechos.
- Conocer la relación de los derechos humanos con el valor de la libertad.
- Conocer las distintas dimensiones de la igualdad.
- Conocer la relación entre igualdad y derechos humanos.
- Conocer la significación de la noción de ciudadanía.
- Valorar críticamente la vinculación de los derechos humanos a la condición de



ciudadanía.

- Exponer la fundamentación de los derechos y libertades fundamentales.
- Definir los derechos y libertades y sus clases.
- Explicar el criterio de <<fundamentalidad>> de los derechos.
- Explicar los distintos ámbitos de eficacia de los derechos fundamentales.
- Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
- Explicar los mecanismos de apertura de los Derechos fundamentales. En particular comprender el alcance del artículo 10.2 de la Constitución según la interpretación constitucional
- Conocer el contenido, posición jurídica y ámbito de aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- Conocer los mecanismos de protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1: Concepto de los derechos humanos. Diferencias de los derechos humanos con otras figuras afines.

Tema 2. Evolución histórica de los derechos humanos. Antecedentes de los derechos humanos. Las generaciones de los derechos. Situación actual y prospectiva de los derechos humanos.

Tema 3. El fundamento de los derechos humanos. Distintas propuestas de fundamentación de los derechos humanos.

Tema 4. Derechos, autonomía y libertad. Libertad e igualdad: igualdad formal y material. Ciudadanía y derechos humanos.

Tema 5. De los derechos humanos a los derechos fundamentales. Derechos fundamentales y Constitución.

Tema 6: Sistema de derechos fundamentales de la Constitución española. Los deberes constitucionales. Las garantías de los derechos fundamentales en la Constitución española.

Tema 7. La apertura de los derechos fundamentales: el artículo 10.2 CE. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Tema 8. La protección multinivel de los derechos fundamentales: Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la UE.

## BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL (por temas):**

Tema 1: Jorge Carpizo Mac Gregor, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, Cuestiones constitucionales: revista mexicana de derecho constitucional, N°.



25, 2011. \*

Tema 2: Vivian A. Lozano Alarcón, "La evolución de los Derechos Humanos: el proceso de positivación", Revista Derecho del Estado, N.º. 16, 2004. \*

Tema 3: Maurizio Fioravanti, Los derechos fundamentales (Apuntes de Historia de las Constituciones), Manuel Martínez Neira (trad.), 4ª ed., Trotta, Madrid, 2003, Cap. I.

Tema 4: José María Seco Martínez, "De la igualdad formal a la igualdad material. Cuestiones previas y problemas a revisar", Revista Derechos y Libertades, núm. 36, 2017, pp. 55-89 \* . Además, para la parte de autonomía personal, Javier Pérez Royo, "Autonomía personal y libertad", El País, 11 de diciembre de 2010 \*. Y para la parte de Libertad e igualdad: Francisco Balaguer Callejón (coordinador), Manual de Derecho Constitucional, Tomo II, Tecnos, Madrid, última edición, Capítulo XVII.1 / Francisco Balaguer Callejón (coordinador), Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición, Lección 15; y también, para la parte de igualdad (en concreto, el principio de igualdad en su dimensión relacional), Francisco Rubio Llorente, "La igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: introducción", Revista española de derecho constitucional, N.º 31, 1991, págs. 9-36 (en especial pp. 12-14)\*.

Con carácter complementario, de interés (para la parte de Ciudadanía y derechos humanos): Juan María Bilbao Ubillos, "Los derechos humanos en las democracias contemporáneas", en AA.VV. Los desafíos de los derechos humanos hoy: Valladolid, 18 a 20 de octubre de 2006, Dykinson, Madrid, 2007, págs. 97-123 \*; y Joseph Raz, "Los derechos humanos en el orden mundial emergente", María Eugenia Pérez Montero, (trad.), Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales, Vol. 17, N.º. 2, 2014. \*

Tema 5: Pedro Cruz Villalón, "Formación y evolución de los derechos fundamentales", Revista española de derecho constitucional, N.º 25, 1989. \*

Tema 6: Francisco Balaguer Callejón (coord.), Manual de Derecho Constitucional (Vol. II), últ. ed., Tecnos, Madrid, Cap. XVI.2.

Tema 7: Alejandro Saiz Arnaiz, "La interpretación de conformidad: significado y dimensión práctica (Un análisis desde la Constitución española)", en AA.VV. Protección Multinivel de Derechos Humanos. Manual, Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2013. \* Francisco Balaguer Callejón (coord.), Introducción al Derecho Constitucional, últ. ed., Tecnos, Madrid, Lección 10.8. / Francisco Balaguer Callejón (coord.), Manual de Derecho Constitucional (Vol. II), últ. ed., Tecnos, Madrid, Cap. XXIV.4.

Tema 8: Francisco Balaguer Callejón (coord.), Introducción al Derecho Constitucional, últ. ed., Tecnos, Madrid, Lección 10.8. / Francisco Balaguer Callejón (coord.), Manual de Derecho Constitucional (Vol. II), últ. ed., Tecnos, Madrid, Cap. XXIV.4.



**Nota:** los trabajos marcados con \* se pueden encontrar en Internet. Además, y conforme se desarrolle el curso, se podrá indicar otra bibliografía específica, la cual se irá indicando en clase, así como a través de la plataforma.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

*PÉREZ VILLALOBOS, M<sup>a</sup>. C. "DERECHOS HUMANOS. IGUALDAD Y SISTEMA DE PROTECCION", EDITORIAL TECNICA AVICAM, 2017*

- ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
- BIDART CAMPOS, G. J.: Teoría general de los derechos humanos, Astrea, Buenos Aires, 1991.
- CRUZ VILLALÓN, P. (coord.): Hacia la europeización de la Constitución Española. La adaptación de la Constitución española al marco constitucional de la Unión Europea, Fundación BBVA, Madrid, 2006.
- DE LUCAS MARTÍN, J. Los derechos: entre la ética, el poder y el derecho, Dykinson, Madrid, 2009.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales. Civitas, Madrid, 2003.
- FARIÑAS DULCE, M.J.: Globalización, ciudadanía y derechos humanos, Dykinson, 2000.
- FERRAJOLI, L: Los fundamentos de los derechos fundamentales. Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello. Madrid, Trotta, 2001 y 2005.
- FIORAVANTI, M.: Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones. Madrid, Trotta, 1998.
- GRIMM, D.: Constitucionalismo y derechos fundamentales, Trotta, Madrid,
- JIMENA QUESADA, L.: Sistema europeo de derechos fundamentales. Madrid, Colex, 2006.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- LÓPEZ CALERA, N. : Introducción a los derechos humanos, Comares, Granada, 2000.
- MANGAS MARTÍN, A. (dir.): La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo, Fundación BBVA, Madrid, 2008.
- MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: Curso de derechos fundamentales. Teoría general, Universidad Carlos III, Madrid, 1995.



- PÉREZ LUÑO, A. E. Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución, Tecnos Madrid.
- PEREZ VILLALOBOS, M. C.: Derechos humanos, igualdad y sistemas de protección, Editorial Técnica Avicam, Granada, 2014.
- PRIETO SANCHÍS, L. Estudios sobre derechos fundamentales, Debate, Madrid, 1990.
- PRIETO SANCHÍS, L. Justicia constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2009.
- QUERALT JIMÉNEZ, A.: La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional, CEPC, Madrid, 2008.

#### COLECCIONES LEGISLATIVAS:

Se recomienda especialmente para la parte de Derechos Fundamentales:

- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

También se recomiendan:

- AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMPES, P.: Normas políticas. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- CRUZ VILLALÓN, p. (Dir.): Legislación constitucional. Ariel, Barcelona, últ. ed.
- DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: Leyes Políticas. Thomson Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.

#### JURISPRUDENCIA:

Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Puede accederse directamente a la jurisprudencia constitucional española en la página web del Tribunal Constitucional, <http://www.tribunalconstitucional.es>.

Para la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:  
<http://www.echr.coe.int/ECHR/FR/Header/Case-Law/Hudoc/Hudoc+database/>

Para la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>

Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.



## ENLACES RECOMENDADOS

\* BASES DE DATOS EN INTERNET de acceso universal y gratuito:

- <http://www.juridicas.com>, que permite la consulta de la legislación actualizada.

- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>

- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/constitucion>

- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea: <http://europa.eu.int>

También se recomienda, a estos mismos efectos, la siguiente dirección: <http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm>

- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School en la siguiente dirección: <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/avalon.htm>

- Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección:

International Constitutional Law. Constitutional Documents.  
<http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/index.html>.

\* En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- LA LEY ( <http://www.laley.net>)

- IUSTEL (<http://www.iustel.com>) Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.

- ARANZADI

- TIRANT ON LINE

## METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del o la estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los





seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. PRADO. Las lecciones se conformarán en PRADO en las que se incluirán los materiales utilizados para la exposición de los temas en clase así como las lecturas obligatorias por tema.

2. Actividades prácticas. Los/las estudiantes deberán asistir a clase con las lecturas obligatorias trabajadas. En la explicación de las clases se integrarán las lecturas y se debatirá sobre ellas. En dos ocasiones a lo largo del curso se harán controles sobre las lecturas obligatorias mediante una prueba escrita en la que se preguntará por un tema/as de las mismas en las que los/las estudiantes deberán realizar un ensayo/comentario sobre las mismas.

3. Seminarios. Se invitará a los alumnos/as a la asistencia voluntaria a seminarios y jornadas durante el curso. La entrega de los resúmenes y comentarios sobre las mismas serán tenidas en cuenta para la evaluación continua.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Criterios para establecer la calificación final de las Asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Constitucional en los Estudios de Grado

##### 1.- EVALUACIÓN DIVERSIFICADA

1.1.- La calificación obtenida por las personas matriculadas en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Constitucional estará integrada por la suma de la nota correspondiente a las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en el examen final. Ambas puntuaciones, actividades prácticas y evaluación de conocimientos teóricos, tendrán consideración autónoma.

1.2.- La puntuación obtenida en el examen final representará el 70 % de la calificación total de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7.

**El examen final consistirá en una prueba escrita de desarrollo donde se responderá a tres preguntas del temario entre cuatro propuestas.**

1.3.- La nota obtenida en el resto de actividades realizadas durante el curso (**los controles de lecturas prácticas, asistencia y participación**) representarán el 30% de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3.



**Los controles de lectura consistirán en la exposición escrita de la bibliografía fundamental por temas que se especifica en el apartado “bibliografía” de esta guía. Habrá un total de dos controles a lo largo del curso.**

## 2.- CONVOCATORIA ORDINARIA.

2.1- Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3.5 sobre 7 en la evaluación de los contenidos teóricos y de 1.5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso.

2.2.- Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota que aparecerá en el acta será como máximo 4 (suspenso).

2.3.- Si el/la estudiante no se presentase al examen final, la nota que deberá aparecer en acta será “No presentado”, se hayan superado o no las actividades prácticas desarrolladas durante el curso.

2.4.- Si sólo se ha superado una de las partes, la nota podrá mantenerse para la convocatoria extraordinaria, sin perjuicio de lo establecido en el punto 4.

## 3.- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.

Aquellos/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al artículo 8.2 de la NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico. La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

## 4.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art.19.1 NECEUGR).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se habrá de estar a la guía docente conjunta de la asignatura



([http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/grados/guias\\_grados](http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/grados/guias_grados)), además de a la información que se ofrezca puntualmente en clase y la que se cuelgue en la plataforma prado.

- Lectura previa y preparación de la materia a tratar en clase, tanto teórica como práctica.
- Conveniencia de utilización de las tutorías (se recomienda cita previa).
- Asistencia a clase con material normativo (mínimo, Constitución española y declaraciones de derechos).

### **Horario de clases y aula:**

Grupo A

Jueves: 9-11 horas

Viernes: 11-13 horas

Lugar: Aula 4 – Edificio San Pablo

